

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 584 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 17 DIC 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de adjuntar original de las leyes sancionadas referentes a:

- ✓ 1. "Programa de Cardiopatías Congénitas – Adhesión a la Ley Nacional N° 27.713".
- ✓ 2. "Concientización de los efectos nocivos por exposición prolongada a la radiación solar y prevención de cáncer de piel".
- ✓ 3. "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.580 – Convenio sobre la eliminación de la violencia y acoso en el mundo del trabajo".
- ✓ 4. "Lineamientos generales para la conservación y manejo sostenible de los bosques marinos de macroalgas conformados por la especie *Macrocystis Pyrifera*".
- ✓ 5. "Emergencia del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Provincia".
6. "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados- Ejercicio 2025".

Ello, dado en Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre de 2024.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
17 DIC 2024	
HORA: 13:50	RECIBIÓ:

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrian MELELLA
SU DESPACHO

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.G.

Mónica Susana BRQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"